

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE PRESENTADOR/A PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES DE CONTRATACIÓN EN TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.

NORMAS GENERALES

Esta convocatoria se realiza para la ampliación del Banco de datos de Presentador/a vigente.

La selección de las candidaturas se realiza para el área de información deportiva.

Publicación.- Las bases de esta convocatoria así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este proceso de selectivo, se publicarán en la web de la sección de ofertas de empleo de Aragón TV www.cartv.es

Reclamaciones y Alegaciones

Las personas interesadas en esta convocatoria dispondrán de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales que se divulguen en las distintas fases del proceso, para la reclamación que se entienda oportuna y que en cualquier caso deberá enviarse por correo electrónico a la dirección de selecciondepersonal@cartv.es, y desde la que se acusará recibo. Recibidas y resueltas las alegaciones a las listas provisionales que hubiere en los distintos pasos del proceso, se publicarán los listados definitivos.

Requisitos mínimos del puesto de Presentador/a:

- Titulación mínima homologada oficialmente:
 - A1: Grado o licenciatura en periodismo, ciencias de la información, comunicación audiovisual o equivalente.
- Experiencia en comunicación.
- En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España, debiéndose presentar una copia compulsada de la misma.

Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer los requisitos de participación señalados anteriormente en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

Características del puesto de Presentador/a

1.1.- Tipo de contratación: temporal

1.2.- Ámbito funcional de trabajo:

Profesional con capacidad de manejar todos los lenguajes y soportes de las tecnologías de la información y la comunicación, la competencia y destreza para afrontar todo el proceso productivo tanto en informativos como en programas, la capacidad de elaborar contenidos con textos, gráficos, imágenes, sonidos y sus combinaciones, declinarlos en su formato adecuado para cada soporte (radio, televisión, teletexto, web, servicios adicionales a la radio digital o la televisión digital, servicios de telefonía, etc.), el manejo con destreza de las herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución integral de los productos, la eficiencia en la locución y en la presencia delante de las cámaras y por consiguiente la realización de labores de apoyo en la edición.

1.3.- Remuneración anual bruta:

Salario bruto anual A1: 37.010,12 €.

Complemento de programa: 4.427,76€ brutos anuales por el desempeño de tareas de especial relevancia y complejidad, de preparación, contextualización, de conducción de entrevistas o debates en televisión que superan a las que corresponden al trabajador por su propia categoría y cuyo ejercicio influye sustancialmente en la percepción de la audiencia, así como:

- La necesaria transversalidad y polivalencia para el ejercicio de sus funciones y actuaciones en cualquiera de los medios de difusión de informaciones de CARTV y sus Sociedades.
- La versatilidad y capacidad de adaptación a la asignación puntual de presentación de diferentes informaciones para garantía de servicio y continuidad en la imagen del programa o de la cadena.
- Los posibles deslizamientos y modificaciones horarias o de jornada producidos por la responsabilidad encomendada.
- La colaboración y actuación en programas, acciones, actos públicos de los medios o de la corporación y conducción o participación en programas tanto de televisión, como de radio o de digital.
- Y la participación y colaboración en el área digital.

(Más aquellos otros conceptos retributivos que se devenguen según II C. Colectivo CARTV y sus Sociedades)

1.4.- Lugar de trabajo:

Localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por la naturaleza de los trabajos a desarrollar.

Presentación de candidaturas

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar un correo electrónico a selecciondepersonal@cartv.es indicando en el campo del asunto "Nombre_Apellido_Apellido_Presentador/a_2026" siendo imprescindible que las candidaturas presenten en un único fichero PDF y en orden:

1. Cumplimentación del modelo Anexo I a esta convocatoria. En este modelo cada candidatura procederá a indicar los datos personales, requisitos de acceso y experiencia en el puesto.
2. Curriculum vitae actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto de la persona aspirante. Este documento deberá contenerse en un máximo de dos páginas.
3. Copia de la titulación académica requerida para el acceso al proceso.
4. Certificado de la vida laboral que en concordancia con el tiempo reseñado como experiencia, y que acredite la experiencia profesional de la candidatura.
5. Certificados de empresas o acreditaciones similares (contrato, nómina, etc.) que acrediten la experiencia en comunicación.
6. Videobook. Archivo audio-vídeo de hasta 5 minutos de duración y un máximo de 500Mb en formato mp4, en full-HD (1920x1080). Este archivo deberá presentarse a través de enlace We Transfer a expresar tanto en el correo electrónico de presentación como en su currículum, y deberá servir para valorar el punto b) de la Fase 2 del proceso.

El plazo de presentación de las candidaturas será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas bases.

La presentación de las candidaturas en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación original oportuna que puedan ser requerida durante el proceso de selección.

En caso de no presentar la documentación precisa en la fecha expresada, podrá no ser tenida en cuenta para la admisión o la valoración en su caso.

Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Pedro Hernández Moreno (Coordinador de Deportes)
Vocales: D. Alberto del Pozo Domínguez (Director de Contenidos y Programas)
D. Javier de Sola Pueyo (Director de Informativos)
Dña. Ana M^a Barrieras Romerales (Directora de RRHH)
Secretaria: Dña. Blanca Miramón Ferrando (Técnica de RRHH)

La Comisión de Selección podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes en cualquiera de las fases del proceso, resolverá las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases y criterios relativos al desarrollo del proceso selectivo. El Presidente coordinará la aplicación de las valoraciones y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de claridad. La ausencia del Presidente será sustituido según el orden de las vocalías. Por otra parte, la eventual ausencia de la Secretaria será sustituida por Ana M^a Barrieras Romerales.

Fases del proceso

1.1. Fase 1: Admisión de candidaturas

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, se valorarán los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada por los aspirantes.

Posteriormente se publicará en la web de la sección de ofertas de empleo de Aragón TV www.cartv.es la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso.

La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF (el resto de caracteres alfabéticos o numéricos serán sustituidos por un asterisco en cada posición). Este criterio se aplicará en las diferentes publicaciones del proceso.

La puntuación final vendrá determinada en un 40% por la realización de una prueba de naturaleza teórica y Videobook, y el 60% restante por la prueba práctica en plató y la entrevista individual.

1.2. Fase 2: Prueba Teórica y Videobook

- a) Prueba teórica: (20 puntos) se realizará una prueba teórica específica de conocimiento de actualidad informativa y/o deportiva relacionadas con el puesto.
- b) Videobook: (20 puntos). Se valorarán los siguientes aspectos:
 - Actuación ante las cámaras, lenguaje no verbal (expresión, gestos, posturas, etc.). 5 puntos.
 - Locución y continuidad (claridad en la dicción, fluidez, efectividad en la transmisión). 5 puntos.
 - Presentación en posición estática y en movimiento. 5 puntos.
 - Presencia escénica, capacidad para conectar con la audiencia. 5 puntos.

Pasarán a la siguiente fase las 20 mejores puntuaciones.

1.3. Fase 3: Prueba práctica en plató y entrevista individual

- a) Prueba práctica en plató, (40 puntos) en el que se valorará principalmente:
 - Improvisación y actuación ante las cámaras, lenguaje no verbal. 10 puntos.
 - Capacidad comunicativa y discursiva. 10 puntos.
 - Presentación tanto en posición estática como en movimiento. 10 puntos.

- Presencia global escénica. 10 puntos.

b) Entrevista individual: (20 puntos) en la que se valorará la solvencia profesional e idoneidad: contraste de méritos y aplicación de sus conocimientos y experiencia al puesto requerido.

Resolución del proceso de selección

La suma de la Fase 2 y Fase 3 proporciona un máximo de 100 puntos. Las candidaturas que hayan obtenido las 15 mejores puntuaciones, pasarán a formar parte del banco de empleo/datos de Presentador/a específico para información deportiva y serán susceptibles de selección, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en esta posición.

Los candidatos de este banco de datos que sean contratados pasarán, al finalizar su relación laboral, a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como **responsable** de dicho tratamiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está **legitimada** para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y **conservarán** por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la **comunicación** de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud

y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a dpd@cartv.es. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página www.aepd.es

- REFERENCIA DE GÉNERO

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DEL BANCO DE DATOS PARA EL PUESTO DE **PRESENTADOR/A 2026** (CONTENIDOS DEPORTIVOS).

1.- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	CORREO-E	TELÉFONO
DISCAPACIDAD: SI NO		En caso afirmativo, solicita adaptación: SI NO

2.- REQUISITOS DE ACCESO

TITULACIÓN MÍNIMA HOMOLOGADA OFICIALMENTE:
EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN:

3.- EXPERIENCIA EN EL PUESTO

Experiencia profesional en los últimos quince años como Presentador/a o Reportero/a:			
PUESTO O ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	EMPRESA	Fecha inicio	Fecha fin

4.- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne **TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS** para participar en las pruebas convocadas y los especialmente señalados en la convocatoria anteriormente citada, cuyo contenido **ACEPTA** y se **COMPROMETE** a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. En

..... a de de 2026

EL/LA SOLICITANTE

La información básica sobre el responsable, finalidad, legitimación y demás requisitos legales en el tratamiento de los datos de carácter personal que son facilitados en la solicitud de admisión, se expone en las bases de la convocatoria. <https://www.cartv.es/contratacion/empleo/cartv>